

Segunda.—Todo postor habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—A prevención de que no haya postor en la primera, se señala para la segunda el mismo lugar y audiencia del día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera la audiencia del día 24 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Notifíquese a los demandados los señalamientos efectuados por medio de exhorto dirigido al Juzgado de Paz de La Solana.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 14.204 del Registro de Manzanares, solar cercado, casa de tres plantas, en la Solana, con el frente a la calle Cardenal Monescillo, sin número, hoy número 3, con una superficie de 140 metros cuadrados. Valor: 12.750.000 pesetas.

2. Finca número 13.975 del Registro de Manzanares, tierra de secano cereal, en Membrilla, al sitio Molino del Paso, de cabida 17 áreas 45 centiáreas. Corresponde con la parcela 72, polígono 30, del término municipal de Membrilla, con una superficie catastral de 2.098 metros cuadrados, existiendo sobre la finca varias construcciones. Valor: 5.050.000 pesetas.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.

Dado en Manzanares a 26 de diciembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—2.411.

MARÍN

Edicto

Don José Luis Sánchez Gall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marín,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 114/1995 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Miguel Loira Tilves y doña Consuelo Parada Cerqueiro, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle La Estrada, sin número, de Marín, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 10 de marzo de 1998; para el caso de que no concurran licitadores a ésta, se señala para la segunda el día 2 de abril de 1998, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y, para el supuesto de que también quedara desierta se fija para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998; todas ellas a las once horas.

Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Jaime Janer, de Marín, con la clave 3595.0000.17.0114.1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de salida, en la primera y segunda subastas, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, previamente, el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro, estándose, por tanto, a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que corresponde a la subasta serán de cargo del rematante.

Bienes objeto de subasta y valoración de los mismos

Vivienda, señalada con la letra B, ubicada en el lateral, oeste, de la quinta planta alta del edificio, sito en la avenida de Orense, de la villa y municipio de Marín, donde está señalado con el número 23; tiene una superficie útil de 89,63 metros cuadrados. Tiene como anexo accesorio de carácter exclusivo en la planta superior bajo cubierta el trastero señalado 5.º B, de 7,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra, al tomo 842, del libro 174, folio 177, finca número 14.799.

Valorada en 9.187.075 pesetas.

Plaza de garaje número 12, sita en la planta sótano del edificio anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra, al tomo 845, libro 177, folio 76, finca número 14.874 G-10.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar, así como para que sirva de notificación en forma a los ejecutados y desconocidos e inciertos herederos de don Miguel Loira Tilves de los señalamientos de las subastas, caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Marín a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, José Luis Sánchez Gall.—La Secretaria.—2.466.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 356/1995, a instancias de «Gabriel Nicolás, Sociedad Limitada»; «Promociones Gabriel Nicolás, Sociedad Anónima», y don Gabriel Nicolás Vicente, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 4 de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo man-

tenido la calificación de insolvencia provisional. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor, la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—22.453.

ORENSE

Edicto

Don José Javier Bobillo Blanco, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 9/1995, se sigue juicio declarativo menor cuantía, a instancias de «Ibars Balaña, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-08436693, domiciliada en calle Cuba, 15, Sabadell, representada por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra don Maximino Otero Pérez, domiciliado en calle Ervedelo, 4, bajo Orense, sobre reclamación de cantidad, cuantía 2.385.013 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en, mitad indivisa, finca 49.123 en 3.431.250 pesetas y, mitad indivisa, finca 49.118 en 4.350.000 pesetas, especificándose en la respectiva relación, y al que a continuación se transcribirán, cuyo remate tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo de la tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: Si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Orense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primera adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Mitad indivisa del local sito en la quinta planta alta, bajo la cubierta, del edificio número 2 de la calle Ervedelo, de Orense. Está retranqueado de la línea de fachada. Superficie: 183 metros cuadra-